



Expte. N° 872783

**Santa Fe, 13 de junio de 2017**

**VISTAS** las presentes actuaciones por las que las Consejeras Estudiantiles de la Agrupación Franja Morada elevan para su consideración propuesta de incorporación de una comisión de cursado intensivo de Idioma Extranjero (Inglés) I y II, y

**CONSIDERNADO** que la propuesta se enmarca en lo dispuesto por la Res. C.S. n° 287/14 por la que se encomienda a la Secretaría Académica, Secretaría de Relaciones Internacionales y el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Litoral, la implementación de experiencias piloto de cursado intensivo de idioma inglés en las diferentes Unidades Académicas, en consideración de las disponibilidades de recursos humanos y presupuestarias de cada una de ellas.

Que se han llevado a cabo propuestas de tal naturaleza en las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales y de Ciencias Económicas, registrando las mismas resultados positivos.

Que una experiencia de este tipo en esta Casa de estudios, destinada a estudiantes avanzados, constituye un dispositivo de interés para valorar los desempeños realizados y evaluar futuras acciones en relación a la configuración del ciclo inicial de idiomas extranjeros.

Que la posible adquisición de las competencias requeridas para la acreditación de una lengua extranjera en un menor período de tiempo de cursado sin duda podrían contribuir a la disminución de la brecha existente entre la duración real de las trayectorias académicas de grado y la prevista en los planes de estudio.

Que las Secretarías Académica y de Relaciones Internacionales de la UNL, así como la Secretaría Académica de esta Facultad han evaluado la factibilidad de la propuesta y aconsejan atender favorablemente su implementación, al tiempo que Centro de Idiomas de la UNL ha prestado su aval a la misma.

**POR ELLO** y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, así como lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo de la  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
Resuelve:**

**ARTICULO 1º.-** Incorporar en la oferta académica de esta Facultad una Comisión de Cursado Intensivo de Idioma Extranjero (Inglés) I y II bajo la modalidad cuatrimestral.

**ARTICULO 2º.-** Encomendar a la Secretaría Académica de esta Casa de estudios la implementación de la propuesta referida en el artículo precedente.

**ARTICULO 3º.-** Inscribese, regístrese y pase a Secretaría Académica, a sus efectos.

**RESOLUCIÓN C.D. n° 231/17**